

Comodoro Rivadavia, 29 de mayo de 2009.-

VISTO:

El Memorando SIP. N° 15/09, con la propuesta del Curso de Posgrado No Estructurado "Relaciones madre cría en Mamíferos" y

CONSIDERANDO:

Que el responsable del dictado del mismo cuenta con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que cuenta con el aval del Departamento de Biología General de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado No Estructurado "Relaciones madre cría en Mamíferos", con una duración de 20 horas, a realizarse durante el primer cuatrimestre del 2009, en la Sede Esquel.

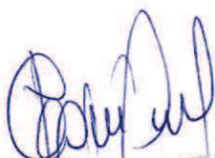
Art. 2°) Designar como responsable del dictado del curso al Dr. Pascal Poindron (Université de Tours) y Coordinador a la MSc. Susana Rizzuto.

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.


Art. 4°) Facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 192/09.-



Dra. MÓNICA LUJANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.